



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS.**

*(Anuncio público de 28/03/2023)*

En relación con la Convocatoria pública para la provisión temporal mediante nombramiento de sustitución, a través de los procedimientos reglamentarios, de un puesto de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL en el Hospital Universitario Torrecárdenas, publicada en fecha 28/03/2023, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (título VI), y vista la reclamación presentada frente a la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en fecha 21/04/2023, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** DESESTIMAR la reclamación presentada por el candidato CTG en relación con su exclusión por presentación de la solicitud fuera de plazo, en base al contenido del informe preceptivo de la Comisión de Control y Seguimiento de Centro, emitido en su reunión de fecha 3/05/2023:

*A la vista de que la indicada Convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial, fue sometida para su aprobación por el procedimiento de urgencia, al indicarse en todos los plazos establecidos en sus bases que el mismo sería de cinco días hábiles y así se aprobó por esta Comisión, como consta en el acta de la reunión celebrada en fecha 11/01/2023.*

*Que la citada Convocatoria se publicó en fecha 28/03/2023, por lo que el plazo para presentar solicitudes a la misma finalizó el día 4/04/2023, presentando D. CTG su solicitud en fecha 6/04/2023.*

*Que, si bien la Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre), en su art. 35.11. d) establece que el "Plazo para la presentación de solicitudes que no podrá ser inferior a 10 días hábiles", en el último párrafo del citado apartado 11 preceptúa que "Los plazos establecidos en las bases podrán reducirse a la mitad en caso de extrema urgencia y necesidad.*



Por tanto, esta Comisión, considera que la exclusión de su participación, por el motivo de presentación de solicitud fuera de plazo, de D.CTG, se realizó de conformidad con la normativa reguladora de la Convocatoria indicada.

**SEGUNDO.**- Aprobar relación definitiva de admitidos y excluidos, conforme a lo previsto en la base V.2:

**ADMITIDOS:**

Alcaraz Sánchez, José Carmelo  
 Correa Vela, Antonio Abad  
 Guisado Lores, Vicente Valentín  
 Hernández Sola, Raúl  
 López López, Luis  
 Quesada Hervás, Antonio

**EXCLUIDOS:**

García Rodríguez, Salvador  
 Terroba González, Cristóbal

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1  
 1

Causas de exclusión:

(1) *Presentación fuera de plazo, conforme a la Base IV.4: El plazo de presentación de solicitudes y documentación correspondiente será de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria.*

**TERCERO.**- Convocar a los candidatos admitidos para la realización de la Prueba Especifica prevista en la Base VI.1 de la convocatoria, que se celebrará el día **12 de mayo de 2023 a las 9.00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia, ubicada en la planta baja del Edif. de Dirección y Administración del Hospital Torrecárdenas.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, 4 de mayo de 2023  
 EL DIRECTOR GERENTE  
 P.A. EL SUBDIRECTOR GERENTE  
 (Resolución 30/11/2023)  
 Manuel Vida Gutiérrez



Fdo: FELIPE CAÑADAS NÚÑEZ

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se hace pública en los Tablones de Anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas, en el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADVA.

- 5 MAYO 2023

María del Mar Vido Ferriz  
 PA